

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones

del día miércoles 1 de septiembre de 2021.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-003-2019	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 026120, presentado el veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/045/2021. Se tiene por presentado el escrito y su anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del promovente; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo y tercer párrafos del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	27/08/2021	01/09/2021
AI/DE-003-2019	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 026115, presentado el veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/042/2021. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del promovente; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo y tercer párrafos del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Respecto a la información proporcionada en atención al oficio de mérito, así como	27/08/2021	01/09/2021

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		a su solicitud para no publicar los datos personales contenidos en el escrito de cuenta, esta autoridad acordará lo conducente una vez que fenezca la ampliación del plazo otorgada para su desahogo. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.		

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Análisis Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.